

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

206356 *Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca de 17 de mayo de 2021, relativo a la prórroga de la entrada en vigor del precio público de la marca y logotipo Menorca Reserva de Biosfera (exp. 0508-2019-7)*

Vista la aprobación del Reglamento de uso de la marca y logotipo Menorca Reserva de Biosfera por parte del Pleno del Consejo Insular de Menorca del 15 de abril 2019;

Teniendo en cuenta que el artículo 21 del Reglamento indica que debe establecerse un precio público para poder financiar los gastos que origine la marca, tales como mantenimiento, defensa o campañas de promoción, entre otros;

Dado que la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 23 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el establecimiento del precio público para el uso de la Marca y logotipo Menorca Reserva de Biosfera;

Visto que en el mismo acuerdo, punto sexto, se establece que el precio entraba en vigor el 23 de mayo de 2020;

Visto el informe técnico del servicio que justifica los motivos para prorrogar 1 año la entrada en vigor del precio público para el uso de la marca y logotipo Menorca Reserva de Biosfera, que consta en el expediente correspondiente;

De acuerdo con la delegación de competencias del Pleno en la Comisión de Gobierno hecha el día 23 de julio de 2015 para el establecimiento y la modificación de los precios públicos;

Propongo a la Comisión de Gobierno que adopte el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO. Aprobar la prórroga de la entrada en vigor del precio público de la marca y logotipo Menorca Reserva de Biosfera hasta el 23 de mayo de 2023.

Maó, 25 de mayo de 2021

Por delegación de la presidenta,
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

